

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL SEXUAL Y CERO DISCRIMINACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+	Versión: 02
		Edición: 17/02/2025

Política de prevención del acoso laboral sexual y cero discriminaciones de la población LGBTIQ+

En **PAN Corporación Social** reconocemos que el respeto, la dignidad y la inclusión son fundamentales para crear un ambiente laboral seguro, sano y productivo. Somos conscientes de la importancia de erradicar cualquier forma de acoso y discriminación en nuestro entorno de trabajo, por lo que adoptamos un compromiso firme para prevenir el acoso laboral y sexual, así como para garantizar la no discriminación, con especial atención a la protección de los derechos de la población LGBTI.

Creemos que cada persona tiene el derecho inalienable a trabajar en un espacio donde se valore su identidad, orientación sexual, género y expresión. En este sentido, nuestro compromiso se traduce en promover condiciones laborales inclusivas y equitativas, en las que la diversidad sea reconocida y valorada, y en las que no se toleren actitudes o conductas que atenten contra la integridad de nuestros colaboradores. Nos regimos por el principio de cero tolerancias frente a cualquier forma de acoso o discriminación, lo cual significa que cualquier comportamiento que infrinja estos valores será tratado con la seriedad que merece y sancionado conforme a nuestras normativas internas y la legislación vigente.

En **PAN Corporación Social**, entendemos que la prevención es la mejor herramienta para construir un entorno de respeto y convivencia. Por ello, desarrollamos programas de capacitación y sensibilización dirigidos a todos los niveles de la organización, orientados a deconstruir prejuicios, fomentar la empatía y promover una cultura de respeto y aceptación. Estos programas están diseñados para que cada integrante de nuestra organización se sienta parte activa de un cambio que fortalezca la convivencia y la diversidad.

Además, establecemos canales de denuncia que garantizan la confidencialidad y la seguridad de quienes opten por reportar situaciones de acoso o discriminación. Estos mecanismos de denuncia han sido creados para brindar un espacio seguro y accesible, en el que cada caso sea investigado de manera imparcial y se adopten las medidas necesarias para proteger a la víctima y prevenir represalias.

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL SEXUAL Y CERO DISCRIMINACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+	Versión: 02
		Edición: 17/02/2025

La responsabilidad de implementar y mantener esta política recae en todos los miembros de nuestra organización, desde la alta dirección hasta cada colaborador, contratista o subcontratista que forma parte de **PAN Corporación Social**. Conscientes de la importancia de este compromiso, la dirección asigna los recursos necesarios para la adecuada difusión, ejecución y seguimiento de esta política, revisándola de manera periódica para garantizar su vigencia y efectividad ante los cambios normativos y sociales.

De este modo, reafirmamos nuestro compromiso de construir y mantener un ambiente de trabajo en el que se promueva la igualdad de oportunidades, se respete la diversidad y se asegure el bienestar de todas las personas, en especial de la población LGBTI. En PAN Corporación Social trabajamos con determinación para contribuir a una sociedad más justa, inclusiva y libre de acoso y discriminación, convencidos de que el respeto y la dignidad son la base de toda organización exitosa y comprometida con el bienestar colectivo.


Diego Fernando Sánchez Trujillo

V1: 17/02/2025